



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/DE/PROFOCOM No 0031/2017

DE: Armando Terrazas Calderón
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM – SEP
Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM
DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y COORDINADORAS/ES DEL PROFOCOM - SEP

REF.: INICIO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO DE SEGMENTOS ESPECIALES, COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES, EX COORDINADORAS/ES Y EX FACILITADORAS/ES PROFOCOM – SEP 4TA. FASE.

FECHA: La Paz, 5 de septiembre de 2017

El Ministerio de Educación, en el marco de la atención a Segmentos Especiales de los Programas de Formación Complementaria para Actores del Sistema Educativo Plurinacional – (PROFOCOM – SEP) Segmentos Especiales, tiene previsto iniciar el proceso de acreditación de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es de la 4ta. Fase, que a la fecha continúan cumpliendo funciones como Coordinadoras/es y Facilitadoras/es, o pasaron a ser participantes, desarrollando las 16 Unidades de Formación de manera continua o discontinua (se incluye la atención a rezagados de la 1ra. 2da y 3ra. Fase).

Por lo anterior, la Coordinación Nacional del PROFOCOM– SEP convoca a las y los Coordinadoras/es y Facilitadoras/es al proceso de acreditación y regularización, misma que se desarrollará del **18 de septiembre al 12 de noviembre de 2017** conforme al cumplimiento de las siguientes orientaciones:

- Cumplir con los requisitos de inscripción y participación, en la ESFM/UA.
- No tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo de su proceso formativo.
- Haber regularizado su proceso formativo en la fase en ejecución como participantes o facilitadoras/es (en caso de no haber desarrollado de manera continua las 16 Unidades de Formación).
- Haber desarrollado de manera continua las 16 Unidades de Formación a lo largo de los cuatro semestres.
- Haber participado en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación.



Una vez concluida la acreditación del proceso formativo de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es, las y los participantes que se hubieren habilitado pasaran a elaborar su Trabajo Final de Sistematización para su posterior presentación oral ante la Comisión Evaluadora.

En este sentido se instruye a las y los Coordinadores PROFOCOM – SEP enviar la nómina (descargar plantilla Excel de la página www.profocom.minedu.gob.bo/educacionparatodos) de las y los participantes de Segmentos Especiales– Coordinadoras/es y Facilitadoras/es – (que serán parte de la acreditación de su proceso formativo) detallando la fase a la que corresponde, correo electrónico, ESFM/UA, Cédula de Identidad y Código RDA (**Ver anexo 1**).

Para el envío de documentos en digital está habilitado el siguiente correo electrónico: **segmentosespeciales@gmail.com**, Telegram: @segmentosespeciales. Los documentos en físico deberán ser enviados a la siguiente dirección: Av. Arce, No 2529 Edificio Santa Isabel, 3er. piso, Bloque B.

*Pasada estas fechas, y con el fin de cerrar la 4ta. y última Fase del PROFOCOM - SEP, la o el participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) es responsable de su proceso formativo, por lo que la Coordinación Nacional del PROFOCOM – SEP, no se responsabiliza de situaciones posteriores a lo anunciado en la presente circular.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la difusión y el cumplimiento de la presente circular, contribuyendo así a los resultados de la gestión 2017.

Con este motivo, saludamos a ustedes, atentamente.



[Handwritten signature]



Cc. Arch
DGF-M-PROFOCOM -SEP
FCJ/ATC/slb/hccm

ANEXO 1

4TA FASE ACREDITACIÓN PARA COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES QUE NO INICIARON SU PROCESO DE ACREDITACIÓN

Para la acreditación y/o regularización del proceso formativo la/el Facilitadora/or – Coordinadora/or, de acuerdo al Reglamento de Segmentos Especiales en el Capítulo II, Artículo 6 del Proceso Formativo, debe presentar y/o solicitar a la ESFM/UA los siguientes documentos:

- Presentar un informe de Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP, con estudiantes de formación inicial de las ESFM/UA y/u organizaciones sociales vinculadas al ámbito educativo. (La o el Coordinador PROFOCOM certificará la entrega a la ESFM/UA del informe en físico).
- Presentar ensayos de producción de conocimientos en torno a la concreción del MESCP, uno por cada semestre que él o la participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) se esté acreditando. (La o el Coordinador PROFOCOM certificará la entrega a la ESFM/UA del o los ensayos en físico).
- Solicitar a la Coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA la certificación de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación correspondiente a los semestres que ejerció como Coordinadora/or y/o Facilitadora/or del PROFOCOM.
- La o el participante de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es) debe solicitar una certificación de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por las y los directivos de la ESFM/UA correspondiente.
- Participar y aprobar de la evaluación de suficiencia académica, de acuerdo a criterios emitidos por el Ministerio de Educación (en línea).

Durante el proceso de acreditación de Segmentos Especiales (Coordinadoras/es y Facilitadoras/es), la Coordinación del PROFOCOM de la ESFM/UA remitirá en físico al responsable de Segmentos Especiales del Ministerio de Educación los siguientes documentos:

- Un original de la certificación – por semestre – solicitada por la o el participante de Segmentos Especiales, emitida por las y los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM) de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación.
- Un original de la certificación solicitada de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por los directivos de la ESFM/UA correspondiente.

Un original de la certificación, emitida por las/los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM), que acredite la entrega del informe de Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP, con estudiantes de formación inicial de las ESFM/UA y/u organizaciones sociales vinculadas al ámbito educativo.

Una certificación original, emitida por las/los directivos de la ESFM/UA (Dirección General, Dirección Académica y Coordinación PROFOCOM), que acredite la presentación de ensayos de producción de conocimientos en torno a la concreción del MESCP, uno por cada semestre.



Las certificaciones deben ser remitidas por el Coordinador o Coordinadora PROFOCOM de la ESFM/UA al Ministerio de Educación PROFOCOM - SEP en físico y de manera conjunta de todos las y los participantes de Segmento Especial, debidamente ordenados en un folder una vez concluida el proceso de acreditación, de acuerdo al cronograma establecido (se adjunta modelo de la certificación Segmento Especial; sin embargo, es necesario aclarar que esas certificaciones están sujetos a ajustes de cada ESFM/UA).

- La o el Coordinador PROFOCOM de la ESFM/UA conservará un original de las certificaciones para fines que corresponda en adelante.
- El o la Coordinadora PROFOCOM de la ESFM/UA archivará los informes y los ensayos en físico para fines que corresponda en adelante.
- La Coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA debe emitir tres originales, una para él o la participante del Segmento Especial, otra para el archivo de la coordinación PROFOCOM de la ESFM/UA y otra que se remitirá al Ministerio de Educación.
- En casos en el que él o la participante de Segmentos Especiales acredite su proceso formativo en otra ESFM/UA, la ESFM/UA que este acreditando al participante de Segmentos Especiales deberá solicitar a la o el interesado certificación de participación en los talleres de capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación, además de la certificación de no tener ninguna denuncia o proceso administrativo en su contra en el desarrollo del proceso formativo, emitido por las/los directivos de la ESFM/UA correspondiente. (solo casos en el que la o el participante de Segmentos Especiales se encuentre a una distancia considerable de la ESFM/UA donde haya desarrollado su proceso formativo).



En el caso de ex Coordinadoras/es, ex Facilitadoras/es Coordinadores/as, Facilitadoras/es, que aún no hubiesen concluido con su proceso formativo y hubieron desarrollado las 16 Unidades de Formación de manera no continua, se procederá de acuerdo al Capítulo II "PROCESO FORMATIVO DE FACILITADORAS/ES Y COORDINADORAS/ES", Artículo 5 "Las y los facilitadores y/o coordinadores que no hayan desarrollado Unidades de Formación en la fase correspondiente, deberán completar y regularizar su proceso formativo en la fase en ejecución, como participantes o como facilitadores, según corresponda." y el Artículo 13 "(Nivelación de más de Una Unidad de Formación). Las y los facilitadores y/o coordinadoras/es que no hayan desarrollado más de una Unidad de Formación en el semestre y en la fase correspondiente, deberán completar su proceso formativo del semestre, en la fase que corresponda como participantes o facilitadoras/es" del Reglamento de Segmentos Especiales.

En el caso de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es que deben una unidad de formación en todo su proceso formativo estarán sujetos al artículo 12 "(Nivelación de una Unidad de Formación). Las y los facilitadores y/o coordinadores que deben una Unidad de Formación en todo su proceso formativo, podrán presentarse a una evaluación ante el Comité Evaluador, de acuerdo al Reglamento de Evaluación.", Capítulo II "Proceso formativo de facilitadoras/es y coordinadoras/es" del Reglamento de Segmentos Especiales.

Por otra parte, con el propósito de regularizar y acreditar el proceso formativo de las y los Coordinadoras/es y/o Facilitadoras/es que a la fecha concluyen su proceso formativo como participantes del Segmento Especial de la 4ta Fase, la Coordinación Nacional del PROFOCOM comunica el calendario de actividades para regularizar y acreditar su proceso formativo de acuerdo al siguiente detalle:



ACREDITACIÓN PARA COORDINADORAS/ES Y FACILITADORAS/ES - 4TA. FASE.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Revisión de requisitos de inscripción y participación	11 y 12 de septiembre de 2017
Envío de nómina de participantes (en digital)	13 y 14 de septiembre de 2017
Registro en la base de datos (PROFOCOM Nacional)	15 de septiembre de 2017
Inicio del proceso de acreditación	18 de septiembre de 2017
Entrega de ensayos de producción de conocimientos	Cronograma de actividades*
Entrega de informes de talleres complementarios	Cronograma de actividades*
Evaluación del proceso formativo (en línea)	Cronograma de actividades*
Conclusión de la acreditación	12 de noviembre de 2017
Envío de certificaciones en físico (al PROFOCOM Nacional)	13 al 19 de noviembre de 2017
Elaboración de registros académicos	20 al 26 de noviembre de 2017

*El cronograma de actividades se encuentra en la guía didáctica disponible en la siguiente dirección: <http://profocom.minedu.gob.bo/educacionparatodos/>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL

Para la participación en la plataforma virtual, la o el participante de segmento especial tiene un cronograma de actividades, donde se establecen los tiempos, entrega de trabajos académicos, la evaluación y otros aspectos enmarcados en la normativa vigente. Por lo anterior, se recomienda cumplir con el mismo para su acreditación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLATAFORMA VIRTUAL Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN FÍSICO

DESCRIPCION	FECHAS
Primer ingreso a la plataforma virtual	18 al 24 de septiembre de 2017
Desarrollo de talleres complementarios	25/09 al 06/11 de 2017
Foro debate primer semestre (plataforma virtual)	18 al 24 de septiembre de 2017
Envío y entrega del ensayo y avance del informe (primer semestre)	25/09 al 01/10 de 2017
Evaluación primer semestre (en línea)	30/09 y 01/10 de 2017
Foro debate segundo semestre (plataforma virtual)	02 al 08 de octubre de 2017
Envío y entrega del ensayo y avance del informe (segundo semestre)	09 al 15 de octubre de 2017
Evaluación segundo semestre (en línea)	14 y 15 de octubre de 2017
Foro debate tercer semestre (plataforma virtual)	16 al 22 de octubre de 2017
Envío y entrega del ensayo y avance del informe (tercer semestre)	23 al 29 de octubre de 2017
Evaluación tercer semestre (en línea)	28 y 29 de octubre de 2017
Foro debate cuarto semestre (plataforma virtual)	30/10 al 05/11 de 2017
Envío y entrega del ensayo e informe final (cuarto semestre)	06 al 12 de noviembre de 2017
Evaluación cuarto semestre (en línea)	11 y 12 de noviembre de 2017

EVALUACIÓN

Al finalizar el proceso formativo, es necesario cualificar y cuantificar los resultados del mismo, para lo cual se toma en cuenta la siguiente distribución porcentual. El 100% de los puntos que pondera el programa, están divididas en los siguientes criterios:

Nº	ACTIVIDAD A SER EVALUADA	PONDERACION CUANTITATIVA
1	Talleres de Capacitación de las Unidades de Formación convocados por el Ministerio de Educación.	10%
2	Talleres Complementarios y de socialización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP.	30%
3	Presentación de ensayos de producción de conocimiento en torno al proceso de concreción del MESCP. Uno por cada semestre.	10%
4	Evaluación de Suficiencia Académica.	50%
TOTAL		100%